

**Dictamen** que rinde la Comisión de Administración respecto de la aprobación las transferencias entre diversas partidas presupuestales de mayo a octubre correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince, así como el ajuste presupuestal de noviembre y diciembre del mismo ejercicio.

Visto el proyecto de transferencias entre diversas partidas presupuestales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de dos mil quince, esta Comisión de Administración en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes.

### **A n t e c e d e n t e s :**

1. El treinta de octubre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó mediante Acuerdo ACG-IEEZ-023/V/2014, las Políticas y Programas Generales del órgano electoral local para el dos mil quince, documento que contempla ocho Objetivos Estratégicos denominados: “Organizar procesos electorales confiables y transparentes”; “Operar el Servicio Profesional Electoral”; “Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática con paridad y perspectiva de género”; “Desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos electorales y administrativos”; “Implementar sistemas de calidad”; “Preservar los principios rectores de la materia”; “Fortalecer el sistema de partidos políticos” e “Impulsar el acceso de las mujeres a cargos de elección popular en condiciones de paridad entre los géneros y propiciar el incremento de su representación en los espacios públicos de decisión del Estado”

2. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-024/V/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año 2015, con base en el dictamen de esta Comisión por un monto de \$84´455,034.54 (Ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil treinta y cuatro pesos con 54/100 M.N.) que se destinarían al desarrollo de las actividades ordinarias, electoral y para desarrollar las actividades tendientes a garantizar el voto de los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

3. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó un presupuesto para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por la cantidad de \$98´957,602.00 (Noventa y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos dos pesos con 00/100 en M.N.), que se distribuyen de la siguiente manera:

- a. Presupuesto Ordinario \$49´683,284.00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
  - b. Prerrogativas a Partidos Políticos \$49´274,318.00 (Cuarenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).
4. Que el gasto del ejercicio fiscal del 2015 del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, presenta una reducción por un monto de \$34´771,750.54 (Treinta y cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos cincuenta pesos 54/100 M.N.), que representa el 41.17% de reducción del presupuesto solicitado.
5. El veintinueve de enero de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-005/VI/2015 aprobó el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa ACG-IEEZ-012/VI/2015 electoral, para el ejercicio fiscal dos mil quince, que presentó la Comisión de Administración del Instituto Electoral.
6. El veintinueve de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo ACG-IEEZ-012/IV/2015, aprobó las transferencias entre diversas partidas presupuestales de enero a abril correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, así como el ajuste presupuestal de mayo a diciembre del ejercicio fiscal 2015.
7. El 17 de noviembre de 2015, Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó mediante Acuerdo ACG-IEEZ-061/IV/2015 la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, por la cantidad de \$25´000.000.00 (veinticinco millones de pesos 0.00/100 en M.N) para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero.

### **Considerandos:**

**Primero.** Que los artículos 38, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, disponen que el Instituto Electoral del Estado es la autoridad en la materia, profesional en el ejercicio de sus actividades e independiente en sus decisiones. Que para el

desempeño de sus funciones contará con los órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia que le sean indispensables.

**Segundo.** Que los artículos 34, numeral 1 y 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Consejo General contará para su funcionamiento con las comisiones permanentes o transitorias que sean necesarias para el mejor desempeño de sus actividades, tendrán como atribución supervisar las actividades encomendadas y derivadas según la naturaleza de su nombre en las cuales se estudiarán, discutirán y votarán los asuntos que les sean turnados.

**Tercero.** Que el artículo 40, numeral 1, fracción II y IV de la Ley Orgánica del Instituto, establece entre otras atribuciones de la Comisión de Administración la de supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Administración.

**Cuarto.** Que el artículo 53, numeral 1, fracción II, XII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, tiene entre otras atribuciones, la de operar los sistemas para el ejercicio y control presupuestal; elaborar el estado financiero mensual del instituto, así como los informes contables financieros que deban presentarse a la Legislatura.

### **A) Transferencias Presupuestales**

La propuesta de transferencias entre partidas tiene como base el ajuste presupuestal aprobado por el Consejo General mediante al Acuerdo ACG-IEEZ-012/IV/2015, de fecha 29 de mayo del presente año, así como de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, por la cantidad de \$25'000.000.00 (veinticinco millones de pesos 0.00/100 en M.N) para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero aprobado por el Consejo General mediante al Acuerdo ACG-IEEZ-061/IV/2015, de fecha 17 de noviembre del presente ejercicio fiscal.

Del resultado del ejercicio del presupuesto, se proponen las transferencias entre diversas partidas al mes de octubre de 2015, dividiendo en gasto ordinario, y conjuntamente, el gasto electoral y las actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, así como del

ajuste presupuestal para los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal 2015.

Los comparativos que a continuación se señalan describen las partidas que cuentan con un superávit presupuestal y que permitirán cubrir partidas que tuvieron déficit presupuestal entre los meses de mayo a octubre de 2015;

**A.1) Gasto Ordinario:**

**Transferencias presupuestales internas “cuadro general”**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTA DO AL MES OCTUBRE 2015	TRANSFERENCIAS INTERNAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES OCTUBRE 2015	SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTAL
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$35'458,432.13	\$197,201.92	\$4'320,255.59	\$31'335,378.46	\$4'123,053.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3'958,489.41	\$444,400.82	\$716,484.16	\$3'686,406.41	\$272,083.30
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6'381,594.26	\$1'445,161.22	\$1,016,736.72	\$6'810,018.76	-\$428,424.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1'454,877.00	\$217,579.44	\$36,513.76	\$1'635,942.68	-\$181,065.68
	<b>TOTAL</b>	<b>\$47'253,392.80</b>	<b>\$2'304,343.34</b>	<b>\$6'089,990.23</b>	<b>\$43'467,746.31</b>	<b>\$3'785,646.79</b>

En el capítulo 1000 de Servicios Personales, las transferencias internas realizadas en este capítulo del gasto, permitirán asignar recursos adicionales a las cuentas con déficit presupuestal, tomando recursos de aquellas partidas que cuentan con superávit presupuestal, de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	

**CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-**

1131	SUELDO BASE	\$16,925,592.49	\$0.00	\$1,009,681.80	\$15,915,910.69
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$48,998.72	\$0.00	\$22,738.95	\$26,259.77
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$59,500.00	\$0.00	\$51,000.00	\$8,500.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$378,878.47	\$0.00	\$43,158.92	\$335,719.55
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$34,582.99	\$18,201.44	\$0.00	\$52,784.43
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$1,372,751.69	\$6,182.69	\$0.00	\$1,378,934.38
1341	INDEMNIZACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	\$7,889,153.45	\$0.00	\$1,921,241.08	\$5,967,912.37
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$2,481,677.43	\$0.00	\$693,985.49	\$1,787,691.94
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$1,292,450.85	\$0.00	\$92,390.34	\$1,200,060.51

1432	CUOTAS AL RCV	\$1,390,097.45	\$0.00	\$132,199.56	\$1,257,897.89
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$203,797.96	\$20,960.47	\$0.00	\$224,758.43
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$1,612,332.55	\$0.00	\$87,076.41	\$1,525,256.14
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	\$219,772.44	\$148,027.42	\$0.00	\$367,799.86
1591	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	\$374,500.00	\$0.00	\$212,100.00	\$162,400.00
1596	BONO DE DESPENSA	\$1,157,718.11	\$0.00	\$54,683.04	\$1,103,035.07
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$16,627.53	\$3,829.90	\$0.00	\$20,457.43
	<b>SUMA</b>	<b>\$35,458,432.13</b>	<b>\$197,201.92</b>	<b>\$4,320,255.59</b>	<b>\$31,335,378.46</b>
			<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>\$4,123,053.67</b>	

Las partidas de: sueldo base; honorarios asimilados a salarios; retribuciones por servicios de carácter social; indemnización por riesgo profesional; aportaciones al IMSS; aportaciones al Infonavit; cuotas al RCV; cuotas para el fondo de ahorro; otras prestaciones sociales y económicas y bono de despensa al mes de octubre han generado un superávit presupuestal por la cantidad de \$4´320,255.59.

Las partidas presupuestarias deficitarias de: gratificación de fin de año; bono especial anual; cuotas para el seguro de vida del personal civil; prestaciones de retiro y días de descanso no disfrutados, se les asignará recursos de las partidas con superávit presupuestal por la cantidad de \$197,201.92.

El superávit generado en este capítulo del gasto, permitirá cubrir las prestaciones económicas de fin de año, tales como, prima vacacional y dominical; gratificación de fin de año, otras prestaciones económicas y sociales y días económicos no disfrutados del personal permanente, por la cantidad de \$4´123,053.67.

En el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, las transferencias internas permitirán asignar recursos adicionales a las partidas que cuentan con déficit presupuestal, tomando recursos de aquéllas que cuentan con superávit al mes de octubre del presente año, de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>					
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$239,281.92	\$0.00	\$29,305.20	\$209,976.76
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$528,040.83	\$136,426.53	\$0.00	\$664,467.36
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$0.00	\$3,870.00	\$0.00	\$3,870.00
2141	MATERIALES, ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$157,344.61	\$0.00	\$135,008.65	\$22,335.96

2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$105,830.00	\$0.00	\$63,042.00	\$42,788.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$106,855.92	\$0.00	\$3,399.00	\$103,456.92
2213	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$307,754.90	\$0.00	\$6,927.99	\$300,826.91
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$299,615.22	\$19,418.98	\$0.00	\$319,034.20
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$6,500.43	\$0.00	\$582.95	\$5,917.48
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$3,214.91	\$5,928.76	\$0.00	\$9,143.67
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$184,070.99	\$0.00	\$58,962.75	\$125,108.24
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$292,715.54	\$0.00	\$125,495.61	\$167,219.93
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$37,889.24	\$51,895.10	\$0.00	\$89,784.34
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$105,564.75	\$0.00	\$28,604.67	\$76,960.08
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$81,014.22	\$0.00	\$66,889.28	\$14,124.94
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$25,000.00	\$0.00	\$14,140.54	\$10,859.46
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$344,898.46	\$9,066.13	\$0.00	\$353,964.59
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$363,625.45	\$13,305.44	\$0.00	\$376,930.89
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$226,596.00	\$53,348.31	\$0.00	\$279,944.31
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$30,320.47	\$0.00	\$12,591.15	\$17,729.32
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$7,838.60	\$4,753.80	\$0.00	\$12,592.40
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$21,169.54	\$37,786.69	\$0.00	\$58,956.23
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$90,182.69	\$108,601.08	\$0.00	\$198,783.77
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$393,165.02	\$0.00	\$171,534.37	\$221,630.65
	<b>SUMA</b>	<b>\$3,958,489.71</b>	<b>\$444,400.82</b>	<b>\$716,484.16</b>	<b>\$3,686,406.41</b>
			<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>\$272,083.30</b>	

Las partidas de: materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento y bienes informáticos; material impreso e información digital; material de limpieza; productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; productos alimenticios para animales; materiales de construcción; material eléctrico y electrónico; materiales complementarios; medicinas y productos farmacéuticos; otros productos químicos; refacciones, accesorios y herramientas menores y refacciones y accesorios para equipo de transporte, han generado al mes de octubre un superávit presupuestal por la cantidad de \$716,484.16.

Las partidas que a la fecha cuentan con déficit presupuestal son: materiales y útiles de impresión y producción; material estadístico y geográfico; productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; utensilios para el servicio de alimentación; estructuras y manufacturas; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos; vestuarios, uniformes y blancos; refacciones y accesorios menores de edificio; refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo; refacciones y accesorios para equipo de cómputo, por lo que se requirió asignarles mayores recursos presupuestales, por la cantidad de \$444,400.82.

En el capítulo 3000 de Servicios Generales, las transferencias internas, permitirán asignar recursos a las partidas que cuentan con un déficit presupuestal, tomando recursos de aquéllas partidas que cuentan con superávit presupuestal al mes de octubre, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>					
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$310,704.10	\$0.00	\$68,262.48	\$242,441.62
3131	SERVICIO DE AGUA	\$3,917.00	\$0.00	\$1,678.00	\$2,239.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$421,423.19	\$0.00	\$18,069.74	\$403,353.45
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$141,410.90	\$14,219.17	\$0.00	\$155,630.07
3163	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$19,250.00	\$0.00	\$16,500.00	\$2,750.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$37,572.00	\$0.00	\$37,572.00	\$0.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$34,971.68	\$15,158.40	\$0.00	\$50,130.08
3191	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS (SERVICIOS DE FOTOCOPIADO)	\$2,478.01	\$9,462.94	\$0.00	\$11,940.95
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$914,688.64	\$0.00	\$2.04	\$914,686.60
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$102,128.00	\$83,499.80	\$0.00	\$185,627.80
3311	ASESORÍA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00
3321	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	\$78,272.00	\$0.00	\$78,272.00	\$0.00
3331	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$115,362.60	\$0.00	\$46,908.32	\$68,454.28
3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$76,869.80	0.00	\$48,812.50	\$28,057.30
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$199,519.44	\$0.00	\$36,430.98	\$163,088.46
3391	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$61,744.89	\$0.00	\$23,195.36	\$38,549.53
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$269,857.90	\$0.00	\$0.00	\$269,857.90
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$41,306.00	\$6,965.71	\$0.00	\$48,271.71
3492	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$203,338.28	\$0.00	\$62,731.08	\$140,607.20
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$222,220.00	\$693,609.20	\$0.00	\$915,829.20
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$57,562.41	\$0.00	\$38,190.41	\$19,372.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$32,626.00	\$5,527.49	\$0.00	\$38,153.49
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$203,616.51	\$0.00	\$104,282.57	\$99,333.94
3581	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$11,553.99	\$0.00	\$2,615.18	\$8,938.81
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$583,888.04	\$173,208.91	\$0.00	\$757,096.95
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$48,081.16	\$34,339.56	\$0.00	\$82,420.72
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$0.00	\$100,259.00	\$0.00	\$100,259.00
3623	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MENSAJES PARA PROMOVER DE SERVICIOS	\$6,560.00	\$48,972.40	\$0.00	\$55,532.40
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$165,000.00	\$0.00	\$165,000.00	\$0.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$481,444.85	\$0.00	\$8,391.80	\$473,053.05
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$84,366.57	\$0.00	\$38,928.17	\$45,438.40
3722	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$78,341.20	\$0.00	\$57,000.00	\$21,341.20
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$106,953.85	\$0.00	\$60,802.17	\$46,151.68
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$627,531.03	\$0.00	\$474.86	\$627,056.17
3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$172,912.07	\$129,036.35	\$0.00	\$301,948.42
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$42,000.00	\$59,142.10	\$0.00	\$101,142.10
3823	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$171,929.97	\$0.00	\$0.00	\$171,929.97
3852	GASTOS DE PRESENTACIÓN EN JUNTAS	\$156,070.60	\$0.00	\$102,617.06	\$53,453.54
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$55,575.46	\$2,724.19	\$0.00	\$58,299.65
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$38,546.12	\$4,036.00	\$0.00	\$42,582.12
	<b>SUMA</b>	<b>\$6,381,594.26</b>	<b>\$1,445,161.22</b>	<b>\$1,016,736.72</b>	<b>\$6,810,018.76</b>
			<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$428,424.50</b>	



Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, las partidas que cuentan con un déficit presupuestal, por la cantidad de \$1´445,161.22 como; servicio de telefonía celular; servicio postal; contratación de otros servicios (servicio de fotocopiado); otros arrendamientos; asesoría asociada a convenios, tratados y acuerdos; fletes y maniobras; mantenimiento y conservación de inmuebles; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencias y entidades; impresión de documentos oficiales para la presentación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas, otros; impresión y elaboración de material informativo de la operación y administración de las dependencias y entidades; difusión en radio, televisión y otros mensajes para promover servicios; gastos ceremonial de las dependencias y entidades; gastos de orden social; gastos de representación y otros impuestos y derechos, monto que será cubierto parcialmente con las transferencias internas por la \$1´016,736.72 proveniente de las cuentas de; servicio de energía eléctrica; servicio de agua potable; servicio de teléfono convencional; servicio de conducción de señales análogas y digitales; servicio de acceso de internet, redes y procesamientos de información; servicios estadísticos y geográficos; servicios de informática; servicio para capacitación a servidores públicos; servicios de vigilancia; servicios bancarios y financieros; patentes, regalías y otros; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración; mantenimiento y conservación de vehículos; servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación; servicio de creación y difusión a través de internet; pasajes aéreos nacionales; pasajes terrestres nacionales y estatales; viáticos estatales y nacionales; gastos de representación y juntas.

En el capítulo 5000 de Servicios Generales, las transferencias internas, permitirán asignar recursos a las partidas que cuentan con un déficit presupuestal, tomando recursos de aquéllas partidas con superávit al mes de octubre, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	
<b>CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>					
5111	MOBILIARIO	\$38,403.00	\$0.00	\$26,127.00	\$12,276.00
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$305,660.00	\$16,557.18	\$0.00	\$322,217.18
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$883,710.00	\$77,400.21	\$0.00	\$961,110.21
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$11,700.00	\$0.00	\$7,698.00	\$4,002.00
5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,436.00	\$0.00	\$2,688.76	\$12,747.24
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$191,268.00	\$28,357.02	\$0.00	\$219,625.02
5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$80,047.04	\$0.00	\$80,047.04

5661	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	\$8,700.00	\$15,217.99	\$0.00	\$23,917.99
	<b>SUMA</b>	\$1,454,877.00	\$217,579.44	\$36,513.76	\$1,635,942.68
				<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$181,065.68</b>

En el capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, las partidas con déficit presupuestal, por la cantidad de \$217,579.444 son; equipo de administración; bienes informáticos; cámaras fotográficas y de video; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación y maquinaria de equipo eléctrico, originado, principalmente por la actualización del equipo de red de bienes informáticos, adquisición de una fotocopiadora de uso rudo y adquisición de cámaras fotográficas y de video para la Unidad de Comunicación Social, entre otro, este déficit podrán cubrirse parcialmente con las transferencias internas por la cantidad de \$36,513.76 ahorros generados en las partidas de mobiliario; otros mobiliarios y equipo de administración y equipo educacional y recreativo al mes de octubre.

**A.2.) Gasto Electoral y para Actividades Tendientes a Garantizar el Voto de los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero:**

**Transferencias presupuestales internas “cuadro general”**

ARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES OCTUBRE 2015	TRANSFERENCIAS INTERNAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES OCTUBRE 2015	SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTAL
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1'236,173.00	\$20,313.46	\$339,003.22	\$917,483.24	\$318,689.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$172,553.00	\$284,635.14	\$81,885.30	\$375,302.84	-\$202,749.87
3000	SERVICIOS GENERALES	\$368,954.00	\$452,819.91	\$131,187.84	\$690,586.17	-\$321,632.17
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	\$1'777,680.00	\$757,768.51	\$552,076.36	\$1'983,372.25	-\$205,692.28

En el capítulo 1000 de Servicios Personales, la propuesta de transferencias internas en este capítulo del gasto, permitirán asignar recursos adicionales a las cuentas con déficit presupuestal, tomando recursos de aquellas partidas que cuentan con superávit presupuestal, de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	

**CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-**

1131	SUELDO BASE	\$29,678.00	\$0.00	\$29,678.00	\$0.00
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$0.00	\$20,292.67	\$0.00	\$20,292.67
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$853,616.00	\$0.00	\$147,064.74	\$706,551.26
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$0.00	\$1.39	\$0.00	\$1.39
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$13.86	\$0.00	\$13.86
1341	INDEMNIZACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	\$12,029.00	\$0.00	\$12,029.00	\$0.00
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$213,063.00	\$0.00	\$130,178.74	\$82,884.26
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$56,633.00	\$0.00	\$3,528.41	\$53,104.59
1432	CUOTAS AL RCV	\$67,963.00	\$0.00	\$13,333.33	\$54,629.67
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$996.00	\$0.00	\$996.00	\$0.00
1596	BONO DE DESPENSA	\$2,195.00	\$0.00	\$2,195.00	\$0.00
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$0.00	\$5.54	\$0.00	\$5.54
	<b>SUMA</b>	<b>\$1,236,173.00</b>	<b>\$20,313.46</b>	<b>\$339,003.22</b>	<b>\$917,483.24</b>
			<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>\$318,689.76</b>	

Las partidas con superávit presupuestal al mes de octubre, por la cantidad de \$339,003.22 como son: sueldo base; sueldo base al personal eventual; indemnización por riesgo profesional; aportaciones al IMSS; aportaciones al INFONAVIT; cuotas al RCV; cuotas para el fondo de ahorro; bono de despensa, obedece principalmente por la reducción del tiempo de contratación del personal eventual.

A las partidas deficitarias de: honorarios asimilados a salarios; prima vacacional y dominical; gratificación de fin de año y días económicos no disfrutados, por la cantidad de \$20,313.46, se les transfirieron recursos de las partidas que al mes de octubre generaron un superávit presupuestal en este mismo Capítulo.

En el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, las transferencias internas permitirán asignar recursos adicionales a las partidas que cuentan con déficit presupuesta, tomando recursos de aquéllas que cuentan con superávit al mes de octubre del presente año, de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>					
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$22,500.00	\$51,910.84	\$0.00	\$74,410.84
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$18,080.00	\$40,242.32	\$0.00	\$58,322.32
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00

2153	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$13,500.00	\$0.00	\$6,343.30	\$7,156.70
2213	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$0.00	\$41,488.59	\$0.00	\$41,488.59
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$29,200.00	\$122,625.16	\$0.00	\$151,825.16
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$282.91	\$0.00	\$282.91
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$472.20	\$0.00	\$472.20
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$0.00	\$9,166.42	\$0.00	\$9,166.42
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$405.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$7,333.00	\$17,008.79	\$0.00	\$24,341.79
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$0.00	\$597.01	\$0.00	\$597.01
2911	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$0.00	\$143.90	\$0.00	\$143.90
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$14,440.00	\$0.00	\$8,042.00	\$6,398.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$292.00	\$0.00	\$292.00
	<b>SUMA</b>	<b>\$172,553.00</b>	<b>\$284,635.14</b>	<b>\$81,885.30</b>	<b>\$375,302.84</b>
			<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$202,749.84</b>	

Las partidas con déficit presupuestal al mes de octubre, tales como: materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; alimentación para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades; productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; materiales de construcción; estructuras y manufacturas; medicinas y productos farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos para viáticos asignados a servidores públicos; vestuarios, uniformes y blancos; y refacciones y accesorios para equipo de transporte por la cantidad de \$284,635.14, fueron cubiertos parcialmente con el superávit presupuestal generado en las cuentas de material estadístico y geográfico; documentación electoral; material de limpieza; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos y refacciones, accesorios para equipo de cómputo, la cantidad de \$81,885.30

En el capítulo 3000 de Servicios Generales, las transferencias internas, permitirá asignar recursos a las partidas que cuentan con un déficit presupuestal, tomando recursos de aquéllas partidas que cuentan con superávit presupuestal al mes de octubre, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO AL MES DE OCTUBRE	TRANSFERENCIAS		AJUSTE PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE
			INCREMENTO DE LA CUENTA	DISMINUCIÓN DE LA CUENTA	
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>					
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$350.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$7,500.00	\$0.00	\$5,280.00	\$2,220.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$12,850.00	\$0.00	\$12,850.00	\$0.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$0.00	\$659.47	\$0.00	\$659.47
3191	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS (SERVICIOS DE FOTOCOPIADO)	\$0.00	\$7,054.02	\$0.00	\$7,054.02
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$5,200.00	\$12,320.98	\$0.00	\$17,520.98
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$4,500.00	\$0.00	\$1,09.68	\$3,490.32
3494	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$4,800.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$0.00	\$810.07	\$0.00	\$810.07
3581	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$3,053.80	\$0.00	\$3,053.80
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$75,000.00	\$0.00	\$47,900.00	\$27,100.00
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$27,799.00	\$35,420.99	\$0.00	\$63,219.99
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$0.00	\$111,086.00	\$0.00	\$111,086.00
3623	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MENSAJES PARA PROMOVER DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,110.00	\$0.00	\$1,110.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$0.00	\$67,608.68	\$0.00	\$67,608.68
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$97,114.00	\$29,477.82	\$0.00	\$126,591.92
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$89,141.00	\$0.00	\$14,298.16	\$74,842.84
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$0.00	\$73,799.34	\$0.00	\$73,799.34
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$0.00	\$90,082.76	\$0.00	\$90,082.76
3852	GASTOS DE PRESENTACIÓN EN JUNTAS	\$0.00	\$15,535.98	\$0.00	\$15,535.98
	<b>SUMA</b>	<b>\$368,954.00</b>	<b>\$452,819.91</b>	<b>\$131,187.84</b>	<b>\$690,586.17</b>
			<b>DÉFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$321,632.17</b>	

Las partidas con déficit presupuestal al mes de octubre, tales como: servicio postal; contratación de otros servicios (servicio de fotocopiado); otros arrendamientos; otros servicio comerciales; mantenimiento y conservación de vehículos; servicio de limpieza, higiene y fumigación; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; difusión por radio, televisión y otros mensajes para promover de servicios; pasajes aéreos nacionales; pasajes terrestres estatales; viáticos nacionales; gastos de orden social y gastos de presentación en juntas por la cantidad de \$452,819.91, fueron cubiertos parcialmente con las transferencias de recursos con superávit presupuestal generado al mes de octubre, tales como; servicio de energía eléctrica; agua potable; servicio telefónico convencional; telefonía celular; servicio de acceso a internet y redes; arrendamiento de edificios y locales; servicios bancarios y financieros; información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencia y entidades y viáticos estatales por la cantidad de \$131,187.84.

**B) Ajuste presupuestal para los meses noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015, para Gasto Ordinario, Electoral y para Actividades Tendientes a Garantizar el Voto de los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero.**

Con motivo de las transferencias internas realizadas al mes de octubre del ejercicio fiscal dos mil quince, en las partidas y capítulos de los gastos ordinario, electoral y para actividades tendientes a garantizar el voto de las y los ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, se realizan ajustes al presupuesto de egresos para los meses de noviembre y diciembre del mismo ejercicio

**B.1) Ajuste Presupuestal del Gasto Ordinario:**

El estado del ejercicio del presupuesto del gasto ordinario al mes de octubre presenta un superávit por la cantidad de \$3´785,646.79 originado por la implementación del programa de austeridad y racionalidad en los recursos humanos, materiales y financieros, en el se contemplaron los recursos mínimos para llevar a cabo las actividades ordinarias permanentes contempladas en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En este capítulo 1000 de Servicios Personales, se muestra de enero a octubre el gasto ejercido en sueldos, prestaciones de seguridad social y otras prestaciones al personal permanente, así mismo la proyección del gasto para los meses de noviembre y diciembre de 2015, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-</b>					
1131	SUELDO BASE	\$15,915,910.69	\$1,460,529.00	\$1,622,396.00	\$18,998,835.69
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$26,259.77	\$0.00	\$0.00	\$26,259.77
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$335,719.55	\$6,325.58	\$333,926.00	\$675,971.13
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$52,784.43	\$65,906.74	\$2,945,016.00	\$3,063,707.17
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$1,378,934.38	\$32,953.37	\$0.00	\$1,411,887.75
1341	INDEMNIZACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	\$5,967,912.37	\$592,452.04	\$592,453.00	\$7,152,817.41
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$1,787,691.94	\$160,380.98	\$184,060.69	\$2,132,133.61
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$1,200,060.51	\$100,217.70	\$120,619.02	\$1,420,897.23
1432	CUOTAS AL RCV	\$1,257,897.89	\$103,046.84	\$123,727.05	\$1,484,671.78
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$224,758.43	\$0.00	\$0.00	\$224,758.43
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$1,525,256.14	\$151,356.14	\$152,891.94	\$1,829,504.22
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	\$367,799.86	\$759,039.80	\$0.00	\$1,126,839.66
1591	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	\$162,400.00	\$6,210.76	\$363,165.00	\$531,775.76
1596	BONO DE DESPENSA	\$1,103,035.07	\$113,899.13	\$330,715.00	\$1,547,649.20
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$20,457.43	\$20,855.83	\$581,064.00	\$622,377.26
	<b>SUMA</b>	<b>\$31,335,378.46</b>	<b>\$3,573,173.91</b>	<b>\$7,350,033.70</b>	<b>\$42,258,586.07</b>

En este capítulo, se proyecta el gasto atendiendo a las necesidades del pago de nómina del personal permanente para los meses de noviembre y diciembre, incluye los pagos de prestaciones de fin de año, tales como la gratificación de fin de año, prima vacacional y dominical, días de descanso no disfrutados y los treinta y un días presupuestados en la partida de otras prestaciones económicas y sociales.

De los ahorros generados al mes de octubre en las partidas de: sueldo base; honorarios asimilados a salarios; retribuciones por servicios de carácter social; indemnización por riesgo profesional; aportaciones al IMSS; aportaciones al

Infonavit; cuotas al RCV; cuotas para el fondo de ahorro; otras prestaciones sociales y económicas y bono de despensa al mes octubre por cantidad la \$4´123,171.00, y se destinará al pago de las prestaciones económicas de fin de año, tales como, prima vacacional y dominical; gratificación de fin de año, otros prestaciones económicas y sociales y días económicos no disfrutados del personal permanente.

En general este capítulo 1000 de Servicios Personales, tendrá un gasto total de enero a diciembre, por la cantidad de \$42´258,596.07

En este capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se muestra de enero a octubre el gasto ejercido, así mismo la proyección del gasto para los meses de noviembre de 2015, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>					
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$209,976.76	\$15,920.47	\$25,667.00	\$251,564.23
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$664,467.36	\$59,841.19	64,000.00	\$788,308.55
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$3,870.00	\$0.00	\$0.00	\$3,870.00
2141	MATERIALES, ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$22,335.96	\$1,385.13	\$1,386.00	\$25,107.09
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$42,788.00	\$6,535.00	\$2,500.00	\$51,823.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$103,456.92	\$10,420.14	\$26,402.00	\$140,279.06
2213	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$300,826.91	\$6,279.60	\$9,000.00	\$316,106.51
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$319,034.20	\$0.00	\$12,500.00	\$331,534.20
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$5,917.48	\$698.00	\$698.00	\$7,313.48
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$9,143.67	\$263.20	\$263.20	\$9,670.07
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$125,108.24	\$69,575.33	\$69,575.33	\$264,258.90
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$167,219.93	\$16,525.65	\$21,000.00	\$204,745.58
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$89,784.34	\$13,620.86	\$10,000.00	\$113,405.20
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$76,960.08	\$7,493.00	\$12,000.00	\$96,453.08
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$14,124.94	\$0.00	\$0.00	\$14,124.94
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$10,859.46	\$0.00	\$0.00	\$10,859.46



2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$353,964.59	\$35,000.00	\$38,000.00	<b>\$426,964.59</b>
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$376,930.89	\$33,000.00	\$30,000.00	<b>\$439,930.89</b>
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$279,944.31	\$5,239.77	\$11,200.00	<b>\$296,384.08</b>
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$17,729.32	\$3,489.14	\$2,788.94	<b>\$24,007.40</b>
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$12,592.40	\$0.00	\$289.39	<b>\$12,881.79</b>
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$58,956.23	\$0.00	\$0.00	<b>\$58,956.23</b>
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$198,783.77	\$1,039.92	\$23,500.00	<b>\$223,323.69</b>
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$221,630.65	\$255.02	\$255.02	<b>\$222,140.69</b>
<b>SUMA</b>		<b>\$3,686,406.41</b>	<b>\$286,581.42</b>	<b>\$361,024.88</b>	<b>\$4,334,012.71</b>

Para atender las actividades plasmadas en las Políticas y Programas 2015, fue necesario otorgar recursos para la adquisición de papelería y útiles de oficina, consumibles para equipo de cómputo, combustibles para viáticos, entre otros, para las diferentes áreas administrativas para el desarrollo de sus funciones.

Para compra de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales, útiles para procesamiento y bienes informáticos; material impreso e información digital y material de limpieza, destinará para los meses de noviembre y diciembre, la cantidad de \$214,056.93

Para el acondicionamiento de oficinas, se destinara para los meses de noviembre y diciembre, en las cuentas de materiales de construcción; material eléctrico y electrónico; estructuras y manufacturas y materiales complementarios, la cantidad de \$219,790.17

En general este capítulo 2000 de Materiales y Suministros tendrá un gasto de enero a diciembre, por la cantidad de \$4'334,012.71 del presupuesto para gasto ordinario del presente ejercicio fiscal 2015.

En el capítulo 3000 de Servicios Generales, se refleja de enero a octubre el pago de servicios básicos, arrendamiento de oficinas, pasajes y viáticos, gastos de orden social, entre otros, así mismo la proyección del gasto para los meses de noviembre y diciembre de 2015, como a continuación se detallan;

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>					
3111	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$242,441.62	\$25,208.00	\$45,000.00	<b>\$312,649.62</b>
3131	SERVICIO DE AGUA	\$2,239.00	\$266.00	\$266.00	<b>\$2,771.00</b>
3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$403,353.45	\$53,575.95	\$53,575.95	<b>\$510,505.35</b>
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$155,630.07	\$0.00	\$18,800.00	<b>\$174,430.07</b>
3163	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$2,750.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$2,750.00</b>
3181	SERVICIO POSTAL	\$50,130.08	\$0.00	\$0.00	<b>\$50,130.08</b>
3191	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS (SERVICIOS DE FOTOCOPIADO)	\$11,940.95	\$0.00	\$0.00	<b>\$11,940.95</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$914,686.60	\$91,468.66	\$91,468.66	<b>\$1,097,623.92</b>
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$185,627.80	\$28,100.00	\$28,100.00	<b>\$241,827.80</b>
3311	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$65,000.00</b>
3331	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$68,454.28	\$0.00	\$140,023.00	<b>\$208,477.28</b>
3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$28,057.30	\$19,645.57	\$2,819.00	<b>\$50,521.87</b>
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$163,088.46	\$14,509.86	\$14,509.86	<b>\$192,108.18</b>
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$38,549.53	\$3,485.81	\$0.00	<b>\$42,035.34</b>
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$269,857.90	\$0.00	\$0.00	<b>\$269,857.90</b>
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$48,271.71	\$0.00	\$0.00	<b>\$48,271.71</b>
3492	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$140,607.20	\$0.00	\$0.00	<b>\$140,607.20</b>
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$915,829.20	\$9,280.02	\$175,000.00	<b>\$1,100,109.22</b>
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$19,372.00	\$0.00	\$24,700.00	<b>\$44,072.00</b>
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$38,153.49	\$4,184.40	\$4,184.40	<b>\$46,522.29</b>
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$99,333.94	\$1,935.04	\$57,674.00	<b>\$158,942.98</b>
3581	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$8,938.81	\$0.00	\$1,288.44	<b>\$10,227.25</b>
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES	\$757,096.95	\$75,000.00	\$65,000.00	<b>\$897,096.95</b>
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$82,420.72	\$0.00	\$85,000.00	<b>\$167,420.72</b>

3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$100,259.00	\$0.00	\$312,500.00	<b>\$412,759.00</b>
3623	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$55,532.40	\$0.00	\$15,800.00	<b>\$71,332.40</b>
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	<b>\$12,500.00</b>
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$473,053.05	\$0.00	\$10,423.16	<b>\$483,476.21</b>
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$45,438.40	\$0.00	\$65,606.00	<b>\$111,044.40</b>
3722	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$21,341.20	\$0.00	\$0.00	<b>\$21,341.20</b>
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$46,151.68	\$0.00	\$0.00	<b>\$46,151.68</b>
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$627,056.17	\$0.00	\$75,000.00	<b>\$702,056.17</b>
3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$301,948.42	\$0.00	\$0.00	<b>\$301,948.42</b>
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$101,142.10	\$127,300.00	\$380,000.00	<b>\$608,442.10</b>
3823	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$171,929.97	\$0.00	\$0.00	<b>\$171,929.97</b>
3852	GASTOS DE PRESENTACIÓN EN JUNTAS	\$53,453.54	\$0.00	\$14,000.00	<b>\$67,453.54</b>
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$58,299.65	\$1,863.00	\$12,530.00	<b>\$72,692.65</b>
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$42,582.12	\$0.00	\$901.00	<b>\$43,483.12</b>
	<b>SUMA</b>	<b>\$6,810,018.76</b>	<b>\$455,822.31</b>	<b>\$1,706,669.47</b>	<b>\$8,972,510.54</b>

En este capítulo, se muestran las erogaciones por concepto de pago de servicios básicos, arrendamiento de las oficinas sede del Instituto Electoral, así como del costo del mantenimiento, adecuación y mejoras de las oficinas, pago de pasajes y viáticos al personal permanente.

Para el pago de servicios de energía eléctrica; servicio de agua potable; servicio telefónico convencional y servicio de telefonía celular, se destinará para los meses de noviembre y diciembre la cantidad de \$196,691.90

Con la adaptación de oficinas en el estacionamiento, se destinara a la apartida de mantenimiento y conservación de inmuebles, la cantidad de \$184,28.02 para los meses de noviembre y diciembre.

En la cuenta de servicio de informática, se destinará la cantidad de \$140,023.00 que corresponde al 50% del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la empresa Compulogic. S.A. de C.V. para los servicio

de ingeniería, configuración, asistencia técnica y asesoría para el equipo de comunicación Cisco AS5300.

Para la publicación de las actividades de este órgano electoral, impresión de papel membretado, inserciones en periódicos locales, publicación en el periódico oficial los acuerdos del Consejo General, difusión de las sesiones del Consejo General por internet, se tiene contemplado la asignación presupuestal, en los meses de noviembre y diciembre, la cantidad de \$565,800.00 en las partidas de: información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencia y entidades; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; otros gastos de publicación, difusión e información y servicio de creación y difusión a través de internet.

En resumen, el capítulo 3000 de Servicios Generales, tendrá un gasto de enero a diciembre, por la cantidad de \$8'972,510.54.

En el capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, refleja las adquisiciones de mobiliario y vehículo, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>					
5111	MOBILIARIO	\$12,276.00	\$0.00	\$225,780.00	<b>\$238,056.00</b>
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$322,217.18	\$0.00	0.00	<b>\$322,217.18</b>
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$961,110.21	\$0.00	\$13,809.00	<b>\$974,919.21</b>
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$4,002.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$4,002.00</b>
5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12,747.24	\$0.00	\$0.00	<b>\$12,747.24</b>
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$219,625.02	\$0.00	\$0.00	<b>\$219,625.02</b>
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$0.00	\$226,900.00	<b>\$226,900.00</b>
5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$80,047.04	\$0.00	\$0.00	<b>\$80,047.04</b>
5661	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	\$23,917.99	\$0.00	\$0.00	<b>\$23,917.99</b>
	<b>SUMA</b>	<b>\$1,635,942.68</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$466,489.00</b>	<b>\$2,102,431.68</b>

En este capítulo, se prevé la adquisición de lo siguiente;

	Concepto	Unidades	Costo Unitario	Total
DEA	Escritorio Ejecutivo	20	\$8,890.00	\$177,800.00
	Silla Semi-Ejecutivas	20	\$2,399.00	\$47,980.00
	VW JETTA	1	\$226,900.00	\$226,900.00

En general el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e Intangibles tendrá un gasto total de enero a diciembre la cantidad de \$2'102,431.68

### B.2) Ajuste Presupuestal para Gasto Electoral y para Actividades Tendientes a Garantizar el Voto de las y los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero:

Con las transferencias presupuestales internas y externas, que conjuntamente se presentan del Gasto Electoral y Gastos para Actividades Tendientes a Garantizar el Voto de las y los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero al mes de octubre de dos mil quince, se plantean los siguientes ajustes al presupuesto de egresos para los meses de noviembre y diciembre 2015.

Es este capítulo 1000 de Servicios Personal se tiene contemplado el pago de sueldos y salarios, honorarios y las prestaciones de fin de año del personal para procesos electoral; de la Unidad de lo Contencioso Electoral; Unidad de Vinculación de el Instituto Nacional Electoral; Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y la Unidad de la Oficialía Electoral.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-					
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$20,292.67	\$0.00	\$92,000.00	\$112,292.67
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$706,551.26	\$894,305.78	\$1,056,016.48	\$2,656,873.52
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1.39	\$19.40	\$15,850.00	\$15,870.79
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$13.86	\$194.02	\$136,750.00	\$136,957.88
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS (BONO PROCESO ELECTORAL)	\$0.00	\$2,312,219.91	\$0.00	\$2,312,219.91
1341	INDEMNIZACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$82,884.26	\$98,203.89	\$96,263.95	\$277,352.10
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$53,104.59	\$61,364.94	\$75,756.86	\$190,226.39
1432	CUOTAS AL RCV	\$54,629.67	\$63,097.26	\$76,761.51	\$194,488.44
1591	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$41,923.00	\$41,923.00
1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA (BONO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

	PROCESO ELECTORAL)				
1596	BONO DE DESPENSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$5.54	\$77.61	\$115,600.00	\$115,683.15
	SUMA	917,483.24	3,429,482.81	\$1,706,921.80	\$6,053,887.85

Las 133 plazas autorizadas para proceso electoral, solo se han contratado al mes de diciembre 107 plazas, por lo se generó un ahorro por la cantidad de \$1´605, 192.15 presupuestal, que permitirá reasignar de mayores recursos al capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para la adquisición de activo fijo.

En este capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se contemplan los recursos mínimos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, kit de limpieza, compra de paños para las mesas de sesiones de los Consejos Electorales Distritales, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-					
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	74,410.84	41,399.64	64,913.00	180,723.48
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	58,322.32	98,751.12	271,627.00	428,700.44
2141	MATERIALES, ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	1,108.89	49,126.00	50,234.89
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,156.70	10,640.82	64,988.00	82,785.52
2213	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	41,488.59	43,888.48	41,080.10	126,457.17
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	151,825.16	109,016.65	101,204.28	362,046.09
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	282.91	5,849.96	0.00	6,132.87
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	472.20	17,198.97	17,198.97	34,870.14
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	9,166.42	2,425.00	2,425.00	14,016.42
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	219.95	219.95	439.90
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	405.00	646.20	646.20	1,697.40
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
2614	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS PARA VIÁTICOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	24,341.79	10,451.49	30,000.00	64,793.28
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	597.01	278.40	201,498.00	202,373.41
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	143.90	289.39	0.00	433.29

2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,549.68	2,549.68	5,099.36
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	6,398.00	24,100.77	24,100.77	54,599.54
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	292.00	35,974.89	35,974.89	72,241.78
	SUMA	375,302.84	404,790.30	942,551.84	1,722,644.98

Se destinara a las cuentas de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales, útiles para procesamiento y bienes informáticos y material de limpieza, la cantidad de \$602,554.47; para el acondicionamiento de los Consejos Electorales Distritales, se tiene contemplado en las partidas de materiales de construcción; material eléctrico y electrónico; estructuras y manufacturas y materiales complementarios, la cantidad de \$45,537.80

En la partida de vestuarios uniformes y blancos, se asignara la cantidad de \$201,498.00 para la adquisición de paños para las mesas de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales.

El capítulo 3000 de Servicios Generales, se contemplan los recursos mínimos para la contratación de servicios básicos y el acondicionamiento de oficinas de los Consejos Distritales Electorales, como a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-					
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$2,220.00	\$12,725.00	\$20,000.00	\$34,945.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$659.47	\$9,876.00	\$1,059,876.00	\$1,070,411.47
3191	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS (SERVICIOS DE FOTOCOPIADO)	\$7,054.02	\$2,560.00	\$12,500.00	\$22,114.02
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$115,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,520.98	\$26.00	\$26.00	\$17,572.98
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$3,490.32	\$2,238.88	\$1,740.00	\$7,469.20
3492	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$538,453.00	\$538,453.00
3494	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$754.00	\$754.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$810.07	\$17,378.61	\$14,378.61	\$32,567.29
3581	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$3,053.80	\$1,148.00	\$1,148.00	\$5,349.80
3611	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LAS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LAS	\$27,100.00	\$86,642.00	\$471,000.00	\$584,742.00

	DEPENDENCIA Y ENTIDADES				
3621	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS, FORMAS VALORADAS Y OTROS	\$63,219.99	\$0.00	\$89,435.00	\$152,654.99
3622	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$111,086.00	\$570.00	\$650,050.00	\$761,706.00
3623	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$1,110.00	\$0.00	\$57,305.00	\$58,415.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$75,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$67,608.68	\$60,630.16	\$48,500.00	\$176,738.84
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$126,591.92	\$69,137.57	\$65,326.00	\$261,055.49
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$74,842.84	\$78,081.63	\$221,220.00	\$374,144.47
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$73,799.34	\$120,992.06	\$65,420.75	\$260,212.15
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$90,082.76	\$1,159.50	\$0.00	\$91,242.26
3852	GASTOS DE PRESENTACIÓN EN JUNTAS	\$15,535.98	\$0.00	\$9,500.00	\$25,035.98
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0.00	\$7,425.00	\$0.00	\$7,425.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$350.00
	SUMA	\$690,586.17	\$470,590.41	\$3,516,982.36	\$4,678,158.94

Se prevé en la partida de servicio postal la cantidad de \$1'069,752.00, que incluye, entre otros, el servicio de mensajería postal para el envío paquetes electorales postales, recolección e importación del sobre voto, de los Ciudadanos Zacatecanos Residentes en el Extranjero.

En la cuenta de patente, regalías y otros se prevé la adquisición de las licencias para equipo de cómputo.

ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESPI	EXCHANGE SERVER STANDARD CAL-DEVICE CAL	56	\$1,644.29	\$92,080.00
	LYNC SERVE STANDARD USER CAL	80	\$ 767.34	\$61,387.00
	OFFICE STANDARD 2013	56	\$6,874.75	\$384,986.00
				\$538,453.00

Para la publicación de las actividades electorales que realiza en el instituto electoral, publicación convocatorias de licitaciones públicas, publicación de Acuerdos del Consejo General, impresión de trípticos sobre el voto migrante,



impresión de calendario electoral e integral del proceso electoral 2016, impresión de compendios electorales, entre otros, se asigna, para los meses de noviembre y diciembre, la cantidad de \$1'430,002.00 distribuidas en las cuentas de; información en medios masivos derivada de las operaciones y administración de las dependencias y entidades; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros; impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; otros gastos de publicación, difusión e información y servicio de creación y difusión a través de internet

El capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, adquisiciones de mobiliario, bienes informáticos y vehículos, como a continuación se detallan;

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO ENERO/OCTUBRE	PROYECCIÓN DEL GASTO		SUMA
			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>					
5111	MOBILIARIO	\$0.00	\$88,920.00	\$235,782.00	<b>\$324,702.00</b>
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$61,903.40	\$0.00	<b>\$61,903.40</b>
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$0.00	\$46,760.00	\$2,313,454.00	<b>\$2,360,214.00</b>
5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$32,076.83	\$0.00	<b>\$32,076.83</b>
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$0.00	\$1,782,155.00	<b>\$1,782,155.00</b>
	<b>SUMA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$229,660.23</b>	<b>\$4,331,391.00</b>	<b>\$4,561,051.23</b>

En este capítulo se propone la adquisición del siguiente bienes muebles:

ADQUISICION DE MOBILIARIO				
	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
CONSEJOS ELECTORALES	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	18	\$ 3,550.00	\$63,900.00
	SILLA SECRETARIAL	25	\$1,007.28	\$25,182.00
	ARCHIVEROS 4 GAVETAS	18	\$3,250.00	\$58,500.00
	DESPACHADORES DE AGUA	18	\$3,800.00	\$68,400.00
	VENTILADORES	18	\$1,100.00	\$19,800.00

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS				
ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	16	\$10,399.00	\$166,384.00
	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	100	\$11,011.00	\$1,101,100.00
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	30	\$5,609.00	\$168,270.00
	NO-BREAK	50	\$1,918.00	\$95,900.00
	NO-BREAK	100	\$1,918.00	\$191,800.00
	UTM-FORTIGATE	80	\$6,076.09	\$486,087.00
	MODULO DE ALMACENAMIENTO 16-20 TERAS	1	\$25,054.00	\$25,054.00
	MONITOR LCD 21.5"	61	\$2,059.33	\$125,619.00
				<b>\$2,360,214.00</b>

EQUIPO DE TRANSPORTE				
ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
DEA	TSURU	4	\$155,400.00	\$621,600.00
	PICK-UP	3	\$290,800.00	\$872,400.00
	TRAILA CAMPER CAMA BAJA	2	\$97,753.00	\$195,506.00
	MOTOS	3	\$30,883.00	\$92,649.00
				<b>\$1,782,155.00</b>

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo primero, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 2, 99, numerales 1 y 2, 104, 329, numeral 1, 355, numeral 1, de la Ley General de Instituciones; 14, fracción 1, 38, fracciones I y XIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 253, 254 y 255 de la Ley Electoral; 1, 4, 5, 6, 9 numerales 1, 2 y 7, fracciones IV y VI, 10, 18, numeral 1, 22, 27, fracciones II, XXXVI, 28, fracción XXXIV, 34, numerales 1 y 3, 36, fracción III, 40, fracción I y VIII, 49, numeral 2, fracción XIV, 53, fracción IV de la Ley Orgánica; 1, 5, 7, 25, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 1, 3, 4, 5, 6, 8 fracción II, incisos a) y d), 9 fracción II, inciso a), 10 fracción II, inciso a), 11 fracción II, inciso a), 13 fracción II, inciso b), 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para la administración de los Recursos del Instituto.

**D i c t a m e n:**

**PRIMERO:** La Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral, aprueba las transferencias entre diversas partidas presupuestales de mayo a octubre correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince, así como el ajuste presupuestal de noviembre y diciembre del mismo ejercicio.

**SEGUNDO:** Remítase este Dictamen al Consejero Presidente, para los efectos legales correspondientes.

Dictamen aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el 09 de Diciembre de dos mil quince.

---

Dra. Adelaida Ávalos Acosta  
Presidenta de la Comisión de Administración

---

Lic. Eduardo Fernando Noyola  
Núñez  
Vocal de la Comisión

---

Dr. José Manuel Ortega Cisneros  
Vocal de la Comisión

---

L.A.G. Diana Elizabeth Chairez Tovar  
Secretaria Técnica de la Comisión